



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por GILBERTO LUIS SANCHEZ TABARES en contra de COLPENSIONES., se incorpora la respuesta allegada el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, de la cual se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para lo que se considere pertinente.

De otro lado, se fija fecha para la continuación de la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día VEITNIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM)

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

EMV

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 073, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 30 de ABRIL de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9d9c0fedced8f7204fe472ced8d38dd74cf8d899c2d48f
d6dd1ae6ac06a31a5

Documento generado en 29/04/2021 11:47:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>